

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-50719/69.

Origen de la línea: En el apoyo número 12 de la línea 25 KV.; Derivación a E. T. 4.400, «Juan Abaga Laszoco».

Final de la misma: E. T. número 4.890, Urbanización «Els Canons».

Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,162.

Conductor: Cobre de 4,5 milímetros cuadrados de diámetro.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Emplazada en Urbanización «Els Canons».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.781-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-38887/69.

Origen de la línea: Apoyo número 1 de la línea 25 KV.; derivación a E. T. 5.063, «Buitargas, S. A.».

Final de la misma: E. T. 5.889, «Transportes Olle Sevil, S. A.»

Término municipal a que afecta: Gavà.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,990.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: 100 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.773-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública,

a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-37764/69.

Origen de la línea: E. T. 4.106, «Industrial Química de Elastomeros».

Final de la misma: E. T. 5.694, «Fertelan Plástica Española, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: San Juan Despí.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Emplazada en c/ Los Frailes de San Juan Despí.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.770-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-29631/69.

Origen de la línea: Línea subterránea a 25 KV., de E. T. 4.523, Resintex, a E. T. 4.522, «Antonio Catasús».

Final de la misma: E. T. 5.587, «Nereo, S. A.»

Término municipal a que afecta: Castelldefels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,012.

Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Emplazada en c/ Marina de Castelldefels.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.768-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-33886/69.

Origen de la línea: E. T. número 4.375, «Atlán Ibérica, S. A.»

Final de la misma: E. T. número 5.503, «Propiedades Horizontales, S. A.»

Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramenet.

Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0.302.
Conductor: Cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: 300 KVA., emplazada en c/ Mila y Fontanals de Santa Coloma de Gramenet.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.767-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-37304/70.

Origen de la línea: Apoyo núm. 118 de la línea a 25 KV.: 2 Moncada-San Cugat.

Final de la misma: E. T. 4.394. «José Escayola».

Términos municipales a que afecta: Ripolllet y Santa María de Barberá.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.592.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Emplazada en terrenos de don José Escayola, en término municipal de Santa María de Barberá.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.796-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-3768/69.

Origen de la línea: E. T. número 4.232. «Hijo de Salvador Aruella».

Final de la misma: E. T. número 4.390. «Antonio Mañosa».

Término municipal a que afecta: Parets del Valles.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.920.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Emplazada en terreno de don Antonio Mañosa.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,

de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.795-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-38098/69.

Origen de la línea: Apoyo número 43 de la línea a 25 KV. «Mecánicas Cerdans» y Castelfedels.

Final de la misma: E. T. número 4.377. «Compañía Centro Levantina».

Término municipal que afecta: Castelfedels.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.572.

Conductor: Cobre, de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Emplazada en terrenos de «Compañía Centro Levantina».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.794-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

AT/cr-37887/69.

Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea a 25 KV. Santa Coloma-Montornés del Valles.

Final de la misma: E. T. número 4.299 «Urbanización Durán».

Término municipal a que afecta: San Fausto de Campdenelles.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1.135.

Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Emplazada en «Urbanización Dura».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.793-C.